

Calbuco

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO EXENTO N° 2429/

CALBUCO,

15 MAR 2013

VISTOS: Las facultades que me

confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de

fecha 11-MARZO-2013, presentada por don(a) SONIA ELENA CASTILLO GARCIA, -

domiciliado en calle -

N° - localidad - de la comuna, jono 84593234.-

Obras Municipales N° - de fecha 08 DE MARZO 2013 -

de Puerto Montt, Resolución N° 707, de fecha 12 DE MARZO 2013.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) SONIA ELENA

R.U.T. -

domicilio comercial, calle SECTOR RURAL S/ N° - localidad CHAYAHUE- EL TIQUE.

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR MICROEMPRESA FAMILIAR.

Actividad Económica 521120, CAPITAL 1 500.000.-

Dicho funcionamiento se hace a

contar del semestre del presente año 2013-

**ANOTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Tesoreria
- 3.- Secretaria
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control

7.- Rentas y Patentes (2).